



CODESELT

• AGUA POTABLE • ELECTRIFICACIÓN RURAL •
• TELEFONÍA • INTERNET • SEPELIO •
• VITAL COOP • TURISMO •

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento del estatuto, se convoca a los señores asociados de CODESELT, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de septiembre de 2021, a partir de las 17,00 horas, en las instalaciones del Club Social Las Toscas, sito en calle 10 N° 890 de nuestra ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados, para que con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
- 2) Designación de tres asociados, para conformar la Comisión Escrutadora, quienes tendrán a su cargo el acto eleccionario.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría Contable correspondientes al 65° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Tratamiento del resultado del presente ejercicio y aplicación de los excedentes.
- 5) Consideración de Retribución de Consejeros y Síndicos, según los artículos 50 y 67 del Estatuto Social, por compensación del trabajo personal en cumplimiento de la actividad institucional.

Laurence Fabricio De Nardo
Secretario

Elvio Luis Cremona
Presidente

DEL ESTATUTO SOCIAL:

Art. 32° "Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados". -

Art. 34° "Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas o de cualquier otro compromiso vencido de pago contraído con la Cooperativa, en concepto de los servicios que esta presta; a falta de este requisito solo tendrán derecho a voz".

Nota: El Consejo de Administración, podrá solicitar a los apoderados de listas de candidatos a Consejeros y Síndicos a los Asociados que auspicien dichas listas para la presente Asamblea, la ratificación del apoderamiento y de los auspicios firmados, a los fines de su debida oficialización.

Asimismo, los Asociados que auspicien las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos, deberán firmar los auspicios, indicando expresamente: Nombre y Apellido, Tipo y número de Documento de Identidad y domicilio.